



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/002219-02

*Aprobación por la Comisión de Empleo de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por las Procuradoras Dña. Adela Pascual Álvarez y Dña. Lorena González Guerrero, para instar a la Junta a supeditar las ayudas a las empresas a un índice de siniestralidad y a crear una Comisión independiente para revisar las líneas de subvenciones acordadas en el Consejo de Seguridad y Salud Laboral para su repercusión en el incremento de la seguridad y salud de los trabajadores, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 471, de 11 de octubre de 2018.*

#### APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE EMPLEO

La Comisión de Empleo de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 8 de noviembre de 2018, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/002219, presentada por las Procuradoras Dña. Adela Pascual Álvarez y Dña. Lorena González Guerrero, para instar a la Junta a supeditar las ayudas a las empresas a un índice de siniestralidad y a crear una Comisión independiente para revisar las líneas de subvenciones acordadas en el Consejo de Seguridad y Salud Laboral para su repercusión en el incremento de la seguridad y salud de los trabajadores, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 471, de 11 de octubre de 2018, aprobó la siguiente

#### RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a fortalecer la plantilla de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social con el objeto de alcanzar la mayor eficacia y eficiencia en la prevención de riesgos laborales y se reforzarán las campañas que desarrolla la ITSS. Asimismo, se destinará una mayor dotación de medios materiales a la ITSS y a las USSL".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de noviembre de 2018.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,  
Fdo.: Carlos Ortega Santiago